

Badajoz, 20 de abril de 2018

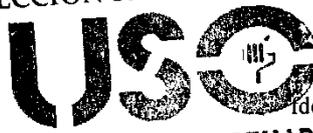
Sr. Rector de la
Universidad de Extremadura
GERENCIA - Rectorado
Campus – BADAJOZ

Una vez publicada en el DOE del día de hoy la Resolución de 17 de abril de 2018, de la Consejera de Hacienda y Admón. Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo entre la Junta de Extremadura y los sindicatos más representativos en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la modificación del ámbito de aplicación de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos, desde la Sección Sindical de la Unión Sindical Obrera (USO) en la Universidad de Extremadura estimamos que, de acuerdo con las manifestaciones tan reiteradas de la Gerencia de la UEx, ha llegado el momento de llegar a un acuerdo similar en el ámbito de la Universidad de Extremadura, consecuentemente, solicitamos la urgente convocatoria de la Mesa Negociadora de la Universidad para conocer del tratamiento de la modificación del ámbito de aplicación de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la UEx, así como el tratamiento del sistema de reconocimiento y, en su caso, abono del Nivel 2 de carrera profesional horizontal.

Reciba un cordial saludo,

Por la Sección Sindical de USO-UEx

SECCIÓN SINDICAL DE LA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ido.: Fco. Javier Cebrián Fernández
 Secretario General

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR:	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
ID. FIRMA	FXOV742HWANJ7T5UJVVX2MX53YBBJF6N7WDZ6AGA	FECHA Y HORA	20/04/2018 12:01:42
SERVIDOR	UEX09	PÁGINA	1/1



FXOV742HWANJ7T5UJVVX2MX53YBBJF6N7WDZ6AGA